

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: CARCO SEVE S.A.S.
APDO: DR. ERICK JOSE MONTAÑO AMAYA
DDOS: JANETH MARIA PALLARES VILLARREAL Y CARLOS ARTURO CANTILLO CAAMAÑO.
RAD: 20-178-40-89-001-2020-00074-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 15 de Julio de 2021, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demandado, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 233.080,3
TOTAL:	\$ 233.080,3

Son: **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS CON 3/100.**

Chiriguaná – Cesar, 25 de noviembre de 2021.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.